0

Resolución Nº 2461/15

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 3/6/2015 Nro. de Expediente:: 5112-001148-15

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: Se contrata a la ciudadana Sra. Valentina Pérez y otras, a partir de la notificación de la presente Resolución, como resultado del llamado a Concurso Abierto oportunamente dispuesto para cumplir tareas de la Carrera Administrativo/a.

Montevideo, 3 de Junio de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que solicita se convoque a 3 (tres) ciudadanas de la nómina establecida en la lista de prelación aprobada por Resolución Nº 368/13 de fecha 21 de enero de 2013 como resultado del Concurso Abierto Nº 713 - A3/11 dispuesto por Resolución Nº 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cumplir funciones de la Carrera 2301 - Administrativo/a en distintas dependencias de esta Administración;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad; CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando las contrataciones solicitadas;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO RESUELVE:

1º.-Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetas a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria a las ciudadanas que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución Nº 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011 para cumplir tareas de la Carrera 2301 - Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, en distintas dependencias de esta Administración, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

C.I. N°: NOMBRE: DESTINO:
4.840.219 Valentina Pérez Departamento de Movilidad
4.600.929 Jeniffer Álvarez Centro Coordinador de Emergencias Dptales.
4.370.007 Lía Ricciardi Administración de Gestión Humana

- 2º.-Dichas ciudadanas tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3 Vol. III del Digesto).-
- 3°.-Las citadas ciudadanas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-
- 4º.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5º.-Comuníquese a Secretaría General, a los Departamentos de Recursos Financieros y de Movilidad, a las Divisiones Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y Centro Coordinador de Emergencias Departamentales, y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de

Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-**RICARDO PRATO,** Secretario General.-

Regresar

1 de 1 03/06/15 13:12